



INSTRUCCIÓN DE DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

10/2025

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° La solicitud presentada por la estudiante que se identifica en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad de 12 de junio de 2025;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUUYO:

Apruébase la solicitud presentada por SILVANA DANESI BENÍTEZ ÑANCO, Rut 18.561.114-0 para contar con un año adicional para rendir el examen de grado.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 2 de julio de 2025



JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano